

Edición 2011

Las PYME: pequeñas empresas con grandes aspiraciones

Iniciativas de la UE
en favor de las PYME





PORTAL EUROPEO PARA LAS PYMES

Portal europeo para las PYME

¿Quiere saber qué hace la UE para impulsar a las pequeñas empresas de toda Europa y en el mercado global, así como lo que puede hacer por la suya? Disponible en 21 idiomas, el Portal europeo para las PYME recoge toda la información que proporciona la UE acerca de y para las pequeñas y medianas empresas, desde consejos prácticos a cuestiones relacionadas con las políticas en esta materia, pasando por puntos de contacto locales y enlaces para ayudarle a establecer redes de colaboración.

Dinero, socios y contratos públicos

- Obtención de financiación
- Socios comerciales y contratos públicos

Sacarle el máximo partido al mercado

- Reglas del mercado de la UE
 - Sectores de actividad
 - Recursos humanos
- Innovación, investigación y derechos de autor
- El medio ambiente y la empresa
- Hacer negocios fuera de la UE

Estadísticas y política de PYME de la UE

- Política de PYME de la UE
 - Hechos y cifras

Apoyo

- Ayuda de traducción y terminología
- Puntos de contacto y servicios de apoyo

<http://ec.europa.eu/small-business>



EUROPE DIRECT es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea

Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).
Al final de la obra figura una ficha catalográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011

ISBN 978-92-79-18955-5

doi:10.2769/10460

© Unión Europea, 2011

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO SIN CLORO (PCF)

Las PYME son clave para garantizar la recuperación económica de la Unión Europea, motivo por el que deben recibir todo el apoyo posible. Tal es el objetivo de la iniciativa «Small Business Act», que contribuye a facilitar el acceso de las PYME a la financiación y a los mercados, y a aligerar las cargas administrativas.

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria





Europa y su empresa

¿Por qué ayudar a las pequeñas empresas?

Los 23 millones de pequeñas y medianas empresas (PYME) existentes en Europa son la savia que da vida a la economía europea, y representan más del 98 % de su tejido empresarial. Suponen dos tercios del empleo privado total y generaron en torno a un 80 % de los nuevos puestos de trabajo creados durante los últimos cinco años.

Corren, sin embargo, malos tiempos para las empresas pequeñas. Los problemas originados por la escasez de liquidez, el exceso de burocracia y la recesión económica global dibujan un panorama sombrío en el que las PYME necesitan una mano amiga que les ayude a capear el temporal.

Por este motivo, y con vistas también a fomentar la innovación y la creación de empleo, la Unión Europea está movilizando todos sus recursos en apoyo a las PYME.

Obtenga más información en línea:

http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm

> *Small Business Act (SBA o Ley de la Pequeña Empresa para Europa)*

¿Qué es una PYME?

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son compañías que cuentan con menos de 250 empleados y no dependen de empresas más grandes. Además, su volumen de negocios anual no debe superar los 50 millones de euros, y el balance general anual, los 43 millones.

Existen tres tipos de PYME:

- *Microempresa: menos de 10 empleados*
- *Pequeña empresa: entre 10 y 49 empleados*
- *Mediana empresa: entre 50 y 249 empleados*

Obtenga más información en línea:

http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/facts/index_es.htm

> *Definición de PYME*

¿Qué es la iniciativa «Small Business Act» para Europa?

En junio de 2008, y tras un amplio proceso de consulta, la Comisión Europea lanzó la «Small Business Act» (SBA, o Ley de la Pequeña Empresa) para Europa, una iniciativa en favor de las pequeñas empresas, consistente en un amplio conjunto de medidas diseñadas con el objetivo de hacerles la vida más fácil.

La SBA contenía cuatro propuestas legislativas, incluidos planes para endurecer las leyes en materia de morosidad. Los Estados miembros también suscribieron un conjunto de diez principios favorables a las PYME, que deberán guiar la formulación y ejecución de las políticas tanto a nivel comunitario como nacional para permitir que las PYME aprovechen todo su potencial.

¿Cómo beneficiará a las PYME?

El elemento central del plan es el principio de «Pensar primero a pequeña escala», que sitúa a las PYME en un lugar destacado de la agenda política de la UE, y ayuda a garantizar que las nuevas leyes no añadan más cargas a las que ya de por sí soportan las empresas.

La gran repercusión política que ha tenido la Small Business Act ha facilitado la asignación de miles de millones de euros para financiar a las PYME, que se han canalizado a través de un amplio abanico de programas de financiación. La SBA también incluye medidas para ayudar a las pequeñas empresas a ganar contratos públicos y acceder a la financiación de la UE

en materia de investigación. La iniciativa concede a los gobiernos un mayor margen de actuación para apoyar a las pequeñas empresas sin infringir la normativa en materia de ayudas estatales, instándoles al mismo tiempo a que cumplan escrupulosamente con sus propios plazos de pago.

La SBA se propone facilitar el proceso de creación de una empresa. Se trata también de dar un mayor impulso al espíritu empresarial de los europeos, abordando el problema del miedo al fracaso y poniendo como ejemplo ante la sociedad modelos de conducta empresarial.

La UE también está trabajando para ayudar a las empresas a explotar mejor el mercado interior europeo, y aprovechar el potencial ofrecido por las economías emergentes.

Evaluar los progresos, y mirar hacia adelante

La Comisión Europea hace un estrecho seguimiento de sus propios progresos y los de los Estados miembros en la aplicación práctica de la SBA.

La Comisión aprobó una revisión de la SBA a principios de 2011, que vino a reforzar su mensaje original, al tiempo que lo actualizaba en respuesta al nuevo marco político y económico, y presentaba nuevas medidas para hacer frente a los retos más acuciantes.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Small Business Act (SBA o Ley de la Pequeña Empresa para Europa)*

Pensar primero a pequeña escala

La iniciativa «Small Business Act» (SBA, o Ley de la Pequeña Empresa) se propone hacer girar las políticas de la UE en torno al principio de «pensar primero a pequeña escala», y fomentar dicho principio en toda Europa. Traducido a la práctica, ello quiere decir que se debe escuchar a las PYME antes de introducir nuevas leyes, examinar los efectos que la legislación tendrá sobre las pequeñas empresas y ayudar a las empresas que necesiten apoyo.



© Fotolia

La «prueba de las PYME»

La SBA ha otorgado un gran protagonismo a las PYME en la agenda política de la UE. Así, y desde enero de 2009, la Comisión Europea ha venido aplicando una «prueba de las PYME» obligatoria, para comprobar si las nuevas políticas y leyes comunitarias tendrán consecuencias para las pequeñas empresas.

Varios Estados miembros están aplicando ahora también una prueba similar a la hora de elaborar sus políticas nacionales, y la Comisión Europea anima al resto a hacer lo mismo. Conforme a lo dispuesto en la SBA, las nuevas leyes pueden hacer una distinción entre microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes compañías, con el fin de garantizar que las cargas administrativas de las empresas sean proporcionadas a sus respectivos tamaños. Las PYME pueden beneficiarse de medidas de apoyo específicas, reducciones de tasas y exenciones, todo ello para garantizar unas condiciones de competencia equitativas.

Un ejemplo es la propuesta de la Comisión Europea de conceder a los gobiernos nacionales la opción de dejar exentas a las microempresas de las normas de contabilidad. Ello significa que los Estados miembros son libres de diseñar regímenes contables que favorezcan a las empresas más pequeñas, muchas de las cuales no pueden permitirse el lujo de tener un gran departamento de contabilidad dedicado a cumplir con los complejos procedimientos de elaboración de informes anuales. **Hasta 5,4 millones de microempresas podrían beneficiarse si las normas estuvieran mejor adaptadas a sus necesidades, y el ahorro potencial que podría suponer para la economía europea sería de unos 6 300 millones de euros.**

La Comisión Europea propondrá igualmente en un futuro la realización de «chequeos» a las normativas que regulen sectores donde haya una elevada proporción de PYME.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Small Business Act (SBA o Ley de la Pequeña Empresa para Europa)*
> *Prueba de PYME*

Reducir las cargas administrativas

Pregúntele a cualquier empresario cuál es para él el mayor obstáculo para el éxito, y seguro que la mayoría responderá el exceso de burocracia: el tiempo es un bien precioso y, en lugar de invertirlo en hacer crecer el negocio, se desperdicia demasiado en tareas administrativas. La UE se ha comprometido a reducir las cargas administrativas a las empresas en un 25 % para el año 2012.

La Comisión Europea creó en 2007 un «Grupo de alto nivel de partes implicadas independientes sobre cargas administrativas» –que depende directamente del presidente José Manuel Barroso–, con el fin de asesorar sobre los progresos alcanzados en la consecución de este ambicioso objetivo.

Es mucho lo que está en juego. Para las empresas, reducir las tareas administrativas les ahorrará dinero y les permitirá dedicar más tiempo a la actividad empresarial en sí.

Para Europa, una reducción drástica de la burocracia podría aumentar el PIB en hasta un 1,4 %. Con las medidas ya adoptadas se espera ahorrar unos 7 600 millones de euros, y hay más medidas en fase de preparación que, una vez el Parlamento Europeo y los Estados miembros les den luz verde, permitirían ahorrar 30 700 millones de euros adicionales.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Small Business Act (SBA o Ley de la Pequeña Empresa para Europa)*
> *Reducción de las cargas administrativas*

Simplificación de las normas: facturación del IVA

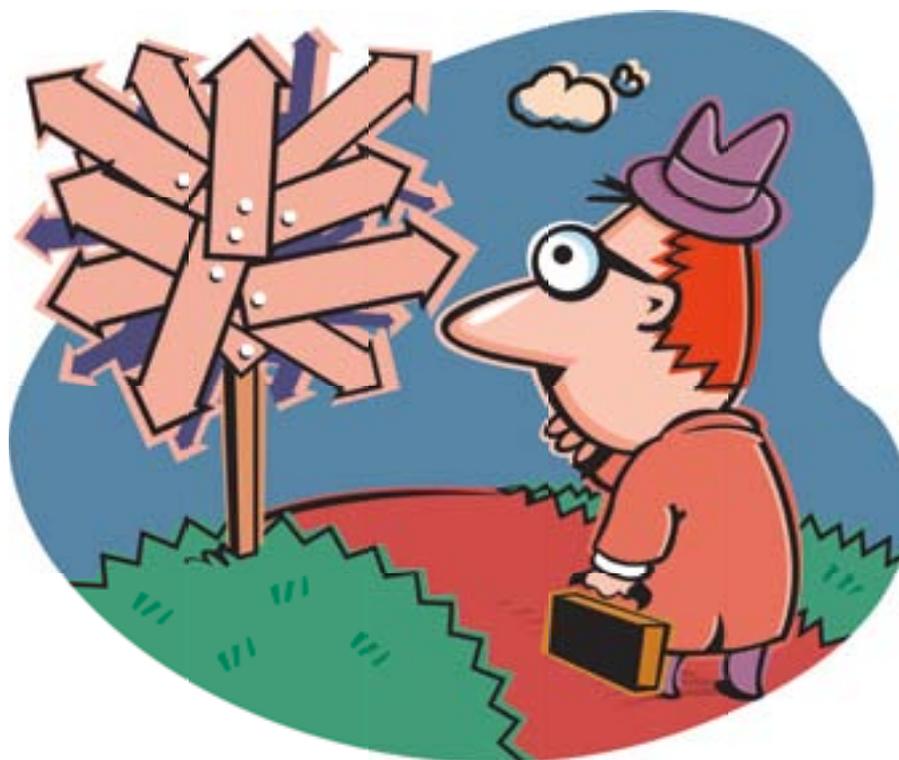
Cada vez son más las pequeñas empresas que realizan su contabilidad por medios electrónicos. Por ello, los ministros de small e Economía de la UE adoptaron, en julio de 2010, nuevas normas destinadas a simplificar la facturación del IVA.

Hasta ahora, la complejidad de las normas comunitarias en materia de facturación del IVA había dificultado la implantación de las tecnologías de facturación electrónica. Una situación que está llamada muy pronto a cambiar: una vez entre en vigor la nueva Directiva, las autoridades fiscales aceptarán las facturas electrónicas en las mismas condiciones que las de papel. También se introducirán nuevas medidas para eliminar los obstáculos jurídicos para el envío y conservación de facturas electrónicas.

Los Estados miembros también pueden introducir ahora un régimen optativo de contabilidad de caja para empresas con una facturación inferior a dos millones de euros. Gracias a este régimen, las PYME podrán aplazar el pago del IVA a las autoridades tributarias hasta recibir, a su vez, el pago por parte de sus clientes, reduciendo así los problemas de liquidez a los que, en caso contrario, podrían enfrentarse algunas PYME.

La Comisión Europea estima que la equiparación de las facturas electrónicas con las de papel podría generar un ahorro de 18 400 millones de euros, si todas las empresas enviaran sus facturas por medios electrónicos.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/rules/index_es.htm
> *Reglas del mercado de la UE*
> *Información básica para empresas*



© Fotolia

Ventanillas únicas

Imagínese la siguiente escena, de la que usted mismo podría ser protagonista: detecta un nicho de mercado, se le ocurre una idea y desea poner en marcha una nueva empresa. Está impaciente por lanzar al mercado lo antes posible su nuevo producto o servicio, pero su entusiasmo se ve ahogado en un mar de burocracia. Una historia sin duda demasiado familiar... pero las cosas están empezando a cambiar.

La UE reconoce que los emprendedores se enfrentan a demasiado papeleo y a procedimientos muy largos cada vez que se proponen crear una empresa. Desde la introducción de la Small Business Act, los Estados miembros han redoblado sus esfuerzos para reducir el tiempo y los costes que supone poner en marcha una empresa.

En la actualidad, crear una sociedad limitada lleva una media de nueve días (frente a 12 días en 2007) y cuesta 399 euros (frente a

485 en 2007), y se esperan más progresos para después de 2010.

La Comisión Europea está ampliando este proyecto para reducir también a un máximo de un mes el tiempo necesario para conceder licencias y permisos a las empresas.

Tener que acudir a varias agencias u organismos para registrar su empresa puede llegar a ser frustrante. A día de hoy son ya 18 los Estados miembros que han creado una «ventanilla única» que le permitirá crear una sociedad limitada con una única visita.

Los gobiernos aprenden de sus experiencias respectivas a la hora de facilitar la creación de empresas. Bulgaria, por ejemplo, ha reducido a uno solo los nueve trámites anteriormente existentes para establecer una empresa. Alemania ha modificado su Derecho de sociedades, simplificando el sistema con el objetivo de animar a los ciudadanos a convertir sus ideas de negocio en empresas reales. El sistema electrónico de ventanilla única de Eslovenia puede registrar una empresa en tres días o menos, una medida que ha ahorrado 10,2 millones de euros al año a las PYME eslovenas.

En 22 países existe también un «punto de contacto único» para ayudar a las empresas que deseen prestar servicios transfronterizos. La Comisión Europea está trabajando con los Estados miembros para convertir estos puntos de contacto en verdaderos portales de administración electrónica, completos y fáciles de usar, para que tanto las empresas de nueva creación como las ya establecidas puedan ahorrarse tiempo en la realización de sus trámites administrativos. La aplicación del principio de «solo una vez» permitirá también

que las empresas no tengan que enviar los mismos datos varias veces a diferentes organismos estatales con fines estadísticos o fiscales, o a los efectos de solicitar una licencia.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Mejorar el entorno empresarial: iniciar, llevar y desarrollar una empresa*
> *Procedimientos iniciales*

Y

http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/economic-sectors/index_es.htm
> *Servicios*

Si no es a la primera...

Son muchos los emprendedores que experimentan dificultades con su primera aventura empresarial antes de saborear las mieles del éxito. Sin embargo, casi la mitad de los europeos se muestran reacios a tener contacto con una empresa que haya

fracasado en el pasado, y la legislación en materia de quiebra dificulta la posibilidad de relanzar las empresas.

Las quiebras, que suponen el 15 % del total de cierres de empresas, afectan cada año a 700 000 PYME y a cerca de 2,8 millones de trabajadores. En el año 2009, la mayoría de los países europeos experimentó un fuerte incremento de las insolvencias, como consecuencia de la crisis financiera global y la recesión económica.

Aparte del estigma social que supone el fracaso, los empresarios en busca de una segunda oportunidad se pueden ver atrapados en una espiral de trámites de quiebra que puede durar entre cuatro meses y nueve años, dependiendo del Estado miembro en el que tengan su sede. Aunque los estudios muestran que los empresarios que fracasan aprenden de sus errores, la sociedad tiende a subestimar el potencial del relanzamiento de empresas.

La SBA insta a los gobiernos nacionales a limitar a un año la duración del conjunto de procedimientos jurídicos necesarios para liquidar una empresa en caso de honradez

empresarial o quiebras no fraudulentas, y la Comisión Europea está facilitando el intercambio de mejores prácticas al respecto entre los Estados miembros.

En la mayoría de los países europeos, los empresarios que vuelven a empezar están disfrutando ahora del mismo trato que las nuevas empresas, incluido en lo que se refiere a su derecho a beneficiarse de los programas de apoyo de la UE. Bélgica, Finlandia, Irlanda, España y el Reino Unido han adoptado medidas para reducir el tiempo necesario para completar los procedimientos de quiebra, aunque aún es mucho lo que queda por hacer en los Estados miembros.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Mejorar el entorno empresarial: iniciar, llevar y desarrollar una empresa*
> *Una segunda oportunidad*





Acceso a la financiación

Antes incluso de que hubiera comenzado la recesión económica, algunas pequeñas empresas tenían ya problemas para acceder a los fondos necesarios para crecer o innovar. Ya necesiten un préstamo para adquirir un vehículo con el fin de poner en marcha una empresa de reparto, o bien capital riesgo para crear una empresa de biotecnología, las PYME suelen tener dificultades a la hora de obtener financiación.



A raíz de la crisis financiera de 2008, los bancos de muchos países han comenzado a mostrarse aún menos dispuestos a prestar dinero a las empresas, lo que ha contribuido a agravar las dificultades por las que estaban atravesando.

El reto es, pues, garantizar que las PYME tengan un acceso adecuado a la financiación que necesitan.

La Comisión Europea ha creado el Foro de Financiación de las PYME, que reúne periódicamente a organizaciones en representación de las PYME, bancos y otras instituciones financieras para reflexionar sobre cómo abordar de la manera más eficaz los desafíos actuales y los problemas estructurales a largo plazo en materia de acceso a la financiación para las PYME.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm
> Información general sobre financiación
> Mejor acceso a financiación

Facilitar el acceso a los créditos

La mayoría de las empresas europeas dependen de los créditos bancarios para su financiación externa. Sin embargo, obtener un préstamo puede ser difícil para las PYME, sobre todo si carecen de aval, o no cuentan con un historial crediticio o las referencias suficientes.

La UE apoya a los intermediarios financieros de los Estados miembros, como bancos, sociedades de arrendamiento financiero, fondos de garantía, sociedades de garantía recíproca, bancos promotores o cualquier otra institución financiera que proporcione financiación a las PYME mediante la aportación de garantías de crédito. Las garantías reducen los riesgos de las instituciones financieras y les permiten proporcionar más crédito a las PYME de lo que serían capaces en caso contrario. El Fondo Europeo de Inversiones administra, por cuenta de la Comisión Europea, el mecanismo de garantía para las PYME del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP).

Casi medio millón de pequeñas empresas se beneficiaron de las garantías proporcionadas por los instrumentos financieros europeos entre 1998 y 2010.

El CIP, puesto en marcha en 2007, cuenta con un presupuesto de más de 1 000 millones de euros para facilitar a las PYME el acceso a los créditos y a la financiación con fondos propios, allá donde se detecten lagunas en el mercado. Cada euro gastado genera, gracias a un poderoso efecto «palanca», una media de 6 euros de capital riesgo o hasta 40 euros de préstamos bancarios, lo que significa que, de cara a 2013, las instituciones financieras habrán generado, según las estimaciones, unos 30 000 millones de euros en nueva financiación para las PYME, de la que se podrán beneficiar hasta 400 000 pequeñas y medianas empresas.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm
> Capital, préstamos y garantías bancarias
> Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) - instrumentos financieros

Y

http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm
> Solicitar fondos
> Access2finance - acceso directo a intermediarios financieros nacionales

Microcrédito

Incrementar la concesión de microcréditos (es decir, créditos por un importe inferior a 25 000 euros) contribuye a fomentar la creación de nuevas empresas, estimular el crecimiento económico y ofrecer nuevas posibilidades a personas que, de otra manera, no tendrían acceso a ellas.

Los emprendedores encuentran a menudo muy difícil obtener préstamos por cantidades pequeñas, ya que muchos bancos ven el microcrédito como una actividad de alto riesgo y escasa

rentabilidad, y los costes asociados a su gestión son elevados en relación con la cantidad de dinero prestada. Numerosos Estados miembros cuentan con instituciones especializadas en microfinanciación para solventar estos problemas, y la UE ayuda de forma muy activa a los Estados miembros y a las regiones a mejorar la oferta de microcréditos a los empresarios, así como a fomentar el intercambio de buenas prácticas.

La UE proporciona garantías para los microcréditos a través del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP), gestionado a su vez por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), y en las regiones a través de la iniciativa JEREMIE (Recursos europeos conjuntos para las pequeñas y medianas empresas), desarrollada en el marco de los Fondos Estructurales.

La iniciativa JASMINE de la Comisión Europea (destinada, por su parte, a fomentar el desarrollo del microcrédito en Europa) se centra sobre todo en las personas socialmente excluidas, así como en las minorías étnicas que deseen convertirse en autónomos. Finalmente, el Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress (IEMP) también proporciona microcréditos, en especial a las personas que han perdido sus puestos de trabajo y desean poner en marcha sus propios negocios.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm
> Capital, préstamos y garantías bancarias

La ayuda financiera del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es el banco de préstamo a largo plazo de la Unión Europea. Desde 2008, el BEI ha venido prestando cada vez una mayor atención a las PYME, para ayudar a cubrir su déficit de financiación.

EL BEI ha asignado 30 000 millones de euros para las PYME entre 2008 y 2011, un compromiso sin precedentes con la actividad empresarial que empezó a canalizarse a través de la banca comercial a partir de octubre de 2008.



El Banco ha destinado igualmente 1 000 millones de euros para capital híbrido, que combina características de los préstamos, por un lado, y de la financiación con fondos propios por otro (financiación intermedia o mezzanine), para su aplicación por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm

> *Capital, préstamos y garantías bancarias*

> *Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para PYME*

Financiación con fondos propios

El capital riesgo corresponde a los fondos puestos a disposición de una empresa durante las primeras etapas de su crecimiento (puesta en marcha y desarrollo). Las pequeñas empresas innovadoras y orientadas al crecimiento necesitan captar capital (financiación con fondos propios) de fuentes externas, ya sea porque

no cuentan con recursos propios o porque no puedan obtener un crédito.

Sin embargo, muchos inversores se muestran reacios a invertir en empresas innovadoras y de reciente creación debido al alto riesgo que ello supone, así como a los costes de transacción, o bien porque piensan que la rentabilidad prevista no será suficiente para compensar los riesgos.

La Comisión está trabajando en estrecha colaboración con los Estados miembros para mejorar la eficacia de los mercados de financiación con fondos propios, con el fin de que los proyectos sólidos y viables puedan encontrar inversores adecuados, así como para crear un mercado de capital riesgo paneuropeo más abierto y competitivo. La Comisión insta a los Estados miembros a aprender de las buenas prácticas, estimulando las inversiones de los denominados business angels (inversores informales), en particular las de tipo transfronterizo, y cooperando con fondos de capital riesgo.

A través de los instrumentos financieros disponibles en el contexto del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP), la UE se propone mejorar el acceso de las empresas al capital riesgo: el Mecanismo para las PYME

innovadoras y de rápido crecimiento (MIC) proporciona capital riesgo a las pequeñas empresas en sus primeras etapas de vida o en fase de expansión.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm

> *Capital, préstamos y garantías bancarias*
 > *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) - instrumentos financieros*

Financiación intermedia

La Comisión Europea también se ha comprometido a mejorar los mercados europeos de productos financieros que combinan las características de los préstamos y la financiación con fondos propios. Este tipo de financiación, denominada «intermedia» (también «de entresuelo» o «mezzanine»), está especialmente indicada para apoyar a las empresas en diversas fases de su ciclo de vida, ya sea en épocas de crecimiento o para transferir la actividad empresarial.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm

> Información general sobre financiación
> Mejor acceso a financiación

Mejorar la liquidez: luchar contra el problema de la morosidad

Si el acceso a la financiación es una de las mayores preocupaciones de las empresas, la otra cara de esta crisis de liquidez actual viene marcada por la dificultad que tienen las empresas para cobrar sus facturas a tiempo. El tiempo que tardan las facturas en ser abonadas varía enormemente de un país europeo a otro, y, en muchos de ellos, estos retrasos causan graves problemas a las PYME. Este es el motivo por el que la UE alcanzó un acuerdo en octubre de 2010 para modificar la Directiva sobre la morosidad, con el fin de proteger mejor a los acreedores –PYME en su mayoría–, respetando al mismo tiempo la libertad de contratar. Las autoridades públicas tendrán que pagar las facturas en un plazo máximo de 30 días o, de lo contrario, estarán obligadas a abonar unos intereses mínimos de demora acordados a escala de la UE. Se espera que la adopción de esta medida ponga a disposición de las empresas una liquidez extra de 180 000 millones de euros.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/rules/index_es.htm

> Información básica para empresas
> Lucha contra la demora en los pagos

Mejorar el acceso a la financiación en materia de investigación

La Comisión continúa fomentando el acceso de las PYME al Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM). Con el fin de garantizar que el 15 % del presupuesto del Programa de cooperación del 7PM (es decir, 5 000 millones de euros) quede asignado a las PYME, la Comisión ha lanzado una serie de convocatorias con presupuestos específicos para las PYME y está mejorando la asistencia al usuario, proporcionándole más

información y llevando a cabo actividades de sensibilización.

Se ha modificado asimismo el modelo de acuerdo de subvención del 7PM para mantener la condición de PYME a lo largo de toda la duración del proyecto, en lugar de penalizar a las empresas que experimenten un rápido crecimiento.

En estos momentos se están aplicando una serie de propuestas de simplificación presentadas por la Comisión en abril de 2010, que tendrán una importancia decisiva a la hora de mejorar la facilidad de uso del 7PM.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm

> Innovación, investigación y tecnología

Echar una mano a las PYME en los Estados miembros

Para contribuir a la recuperación económica, la UE adoptó en 2009 una serie de cambios provisionales en sus normas sobre ayudas estatales, gracias a las cuales a los Estados miembros les será más fácil proporcionar ayuda a las pequeñas empresas. La Comisión ha simplificado igualmente las normas sobre ayudas estatales para las PYME. El Manual de normas sobre ayudas estatales proporciona a las autoridades públicas una descripción sucinta de las distintas posibilidades de ayuda a las PYME con arreglo a los acuerdos revisados.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/rules/index_es.htm

> Reglas de competencia
> Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME

Reforzar la cohesión europea

La UE canaliza la mayor parte de su ayuda a las PYME a través de la política de cohesión. En concreto, ha asignado un total de 55 000 millones de euros para apoyar a las empresas durante el período de programación 2007-2013, de los que casi un 50 %, es decir, **alrededor de 27 000 millones de euros, están directamente destinados a las propias PYME. El resto está previsto utilizarlo para apoyar la inversión productiva no relacionada con el tamaño real de las empresas, unas ayudas que, en cualquier caso, también beneficiarán en gran medida a las pequeñas y medianas empresas.** El Fondo Social Europeo (FSE) también reconoce el importante papel específico que desempeñan las PYME en la creación de empleo, **por lo que tiene previsto dedicar una inversión adicional de 14 000 millones de euros para proporcionar asistencia directa a las empresas, especialmente PYME, con el fin de ayudarlas a adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado.**

El porcentaje relativo asignado a las PYME difiere entre los diversos Estados miembros, en función de sus necesidades y prioridades nacionales. Entre las actividades relacionadas con las PYME que reciben apoyo cabe citar las siguientes: mejora del acceso a la financiación, aumento del uso de las TIC, desarrollo de capacidades en materia de I+D e innovación a escala regional y local, creación de infraestructuras empresariales y de servicios de apoyo a las PYME, fomento de la cooperación (por ejemplo, para transferir tecnologías) entre empresas, instituciones de investigación y autoridades públicas de una misma región, o entre regiones de un mismo país o de diferentes países, introducción de tecnologías medioambientales e innovadoras y de sistemas de gestión en las PYME, fomento del espíritu emprendedor y de la formación empresarial, y mejora del potencial de los recursos humanos de las PYME.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm

> Inversión empresarial

Promover el espíritu empresarial

Uno de los principales ejes de actuación de la iniciativa Small Business Act (SBA) para Europa es fomentar el espíritu emprendedor entre los ciudadanos europeos. Se han puesto en marcha una serie de programas con el fin de dar a conocer diferentes opciones profesionales a los aspirantes a empresarios, y para hacer que personas de todas las edades y orígenes vean la actividad empresarial como una opción interesante.



El estudio del Eurobarómetro 2010 muestra que tan solo un 45 % de los europeos preferirían ser autónomos en lugar de empleados por cuenta ajena, frente a un 55 % de ciudadanos norteamericanos y un 75 % de chinos.

Iniciativas como el apoyo a la creación de redes (de mujeres emprendedoras, por ejemplo), el fomento de la formación del espíritu empresarial, y la promoción de la movilidad y el intercambio de buenas prácticas, ponen de relieve la seriedad de los esfuerzos realizados por la Unión Europea para fomentar el espíritu emprendedor.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> Promover el espíritu emprendedor

Semana Europea de las PYME

En mayo de 2009 –es decir, justo doce meses después de que la Comisión Europea publicara la Small Business Act–, se celebró la primera Semana Europea de las PYME.

En esta primera Semana, durante la que se organizaron eventos en 36 países, los empresarios se convirtieron en los protagonistas absolutos; la Semana les ayudó a establecer valiosas redes de contacto y contribuyó a dignificar la función empresarial entre el público general.

En la **segunda Semana Europea de las PYME, celebrada en mayo de 2010, se calcula que participaron 3,2 millones de personas en los más de 1 500 eventos organizados**, en los que se proporcionó información sobre las estructuras de apoyo a las PYME y se reconoció la contribución de los empresarios al bienestar, el empleo, la innovación y la competitividad de Europa. La siguiente edición de la Semana Europea de las PYME tendrá lugar en 2011.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> Promover el espíritu emprendedor
> Semana Europea de las PYME

Intercambio de buenas prácticas

Contribuir a que los responsables políticos aprendan unos de otros es un elemento esencial del esfuerzo realizado por Europa para fomentar el espíritu empresarial.

La Comisión Europea colabora con los Estados miembros para identificar ejemplos de cómo los diferentes países comparten entre sí las políticas más eficaces en favor de las PYME. Se ha creado igualmente una base de datos de buenas prácticas para ilustrar cómo se están aplicando eficazmente los principios de la Small Business Act.

Los países participantes han recogido más de 600 buenas prácticas durante los últimos 10 años. Los responsables políticos pueden inspirarse en las experiencias y planteamientos puestos en práctica por sus colegas de otros países, y aplicarlos en el suyo. Por ejemplo, Bélgica informó en 2009 de que sus «ayudas ecológicas» a empresas que invierten en tecnologías verdes se habían inspirado en medidas similares adoptadas en los Países Bajos, y Estonia ha reconocido igualmente que su nuevo procedimiento de prequiebra se ha basado en los procedimientos utilizados en Alemania, Finlandia y Austria.

Este intercambio de ideas tan fértil se ha extendido más allá de las fronteras de la UE, hasta alcanzar también a los países candidatos y los gobiernos con los que se mantienen acuerdos de vecindad europea.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> Buenas prácticas

Premios Europeos de la Empresa

El objetivo de los Premios Europeos de la Empresa, que la Comisión Europea otorga desde 2006, es identificar y recompensar la excelencia de las autoridades públicas a la hora de fomentar el espíritu empresarial y las pequeñas empresas.

Más de 300 iniciativas compiten cada año por ganar los concursos nacionales previos a la selección, por parte de un jurado de alto nivel, de los mejores proyectos a nivel europeo. El concurso ayuda a dar a conocer las prácticas que se hayan revelado más eficaces para fomentar el espíritu empresarial y las PYME a nivel local, regional y nacional.

El gran premio del jurado 2010 de los Premios Europeos de la Empresa recayó sobre el proyecto «Résidences d'entrepreneurs» (Residencias de emprendedores) de la Agence Régionale de Développement des Territoires d'Auvergne (Agencia Regional de Desarrollo de los Territorios de Auvernia) en Francia. Se trata de una iniciativa que ha atraído a numerosos emprendedores para crear sus empresas en una región tenida por lo general como rural y remota. Los participantes se benefician de un apoyo y una financiación personalizados para la creación de sus empresas, que han conseguido generar 600 puestos de trabajo en la región.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> Buenas prácticas
> Premios Europeos a la Empresa

Erasmus para jóvenes emprendedores

Aprender de un empresario con experiencia puede ayudarle a convertir su nueva aventura empresarial en todo un éxito. Este es el motivo por el que la UE apoya a los jóvenes con ideas brillantes que deseen formarse al lado de un empresario experto.

El programa Erasmus para jóvenes emprendedores envía a nuevos empresarios a trabajar en PYME de otros Estados de la UE, con el fin de que puedan desarrollar y perfeccionar allí sus conocimientos empresariales. El empresario anfitrión compartirá con él su sabiduría a la hora de superar obstáculos y desarrollar una empresa sólida y saneada.

El programa refuerza el valor del mercado interior europeo, animando a los empresarios a ver más allá de los límites impuestos por sus propias fronteras. Tras una estancia de un máximo de seis meses fuera de su país natal, los jóvenes emprendedores vuelven con un plan de negocios bien perfilado y una valiosa red de contactos.

Entre los años 2009 y 2010, durante los 21 primeros meses de vida del proyecto, 724 emprendedores participaron en el programa de intercambio. Para los próximos años, el programa prevé apoyar una media de 800 intercambios anuales, en los que participarán 1 600 emprendedores.

Emprendedores en marcha

Luca Poli, un cirujano italiano con mucha iniciativa, pasó tres meses en España trabajando en un centro de salud y belleza dirigido por Francine Huaman, una empresaria consumada.

«Hacía más de dos años que estaba planeando crear mi propia empresa, pero lleva mucho tiempo desarrollar tus ideas, captar fondos, encontrar un local, etc. Cuando me surgió la oportunidad de participar en el programa Erasmus, ya tenía desarrollada mi idea, pero aún debía perfilarla con más detalle. Pasé en España los meses de julio a septiembre aprendiendo de una empresaria con mucha experiencia, y utilicé el programa a modo de banco de pruebas para mis ideas», afirmó Poli.

«Fue un placer acoger a Luca en mi centro. La experiencia ha sido tan positiva que volveré a repetir como empresaria anfitriona en el futuro», apostilló Huaman.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> Promover el espíritu emprendedor
> Erasmus para jóvenes emprendedores

Luchar contra la discriminación de género

Ayudar a los aspirantes a empresarios compartiendo con ellos información sobre cómo crear una empresa, promoviendo modelos a imitar y proporcionando servicios de tutoría, puede ser tan importante como facilitar el crédito y reducir la burocracia, sobre todo cuando se trata de animar a las mujeres a aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

La UE desea garantizar que las mujeres tengan toda la información que necesiten para ayudarlas a poner en marcha su propia empresa. A tal fin se creó la Red Europea de Embajadoras del Espíritu Empresarial Femenino en el año 2009. Se trata de un grupo compuesto por unas 250 empresarias europeas de éxito que realizan campañas de sensibilización en escuelas, universidades, empresas y medios de comunicación, con el fin de animar a mujeres de todas las edades a convertirse en emprendedoras y crear sus propias empresas. Estas «embajadoras» comparten sus trayectorias profesionales con el público, ofreciendo, así, modelos de conducta empresarial a imitar.

La Comisión Europea está creando igualmente una Red Europea de Servicios de Tutoría para Mujeres Emprendedoras, con el fin de facilitar a las nuevas emprendedoras la posibilidad de crear empresas viables y sostenibles; a tal fin, la



Luciana Delle Donne, Oficina Creativa Soc. Coop Sociale, Italia

© Comisión Europea



Red proporciona, a través del portal Women@ Business, herramientas prácticas y personalizadas dirigidas a mujeres con titulación universitaria.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
 > Promover el espíritu emprendedor
 > Emprendedoras

Formación del espíritu empresarial

El espíritu empresarial es una competencia clave en la vida, ya que ayuda a las personas a pensar de forma creativa, a evaluar y asumir riesgos, y a innovar: el espíritu empresarial es, en suma, la capacidad de transformar las ideas en actos.

Ahora que los sistemas educativos se están orientando hacia el aprendizaje basado en las competencias, las habilidades empresariales están siendo cada vez más valoradas por los Estados miembros. En algunos de ellos, incluso, el espíritu empresarial se ha integrado en los currículos de enseñanza secundaria, mientras que un tercio de los Estados están elaborando estrategias o planes de acción nacionales para fomentar la formación del espíritu empresa-

rial. En otros Estados miembros aún queda, no obstante, mucho por hacer.

Fuera de la educación secundaria, el espíritu empresarial se está incluyendo ahora en los currículos de formación profesional de la mayoría de los Estados de la UE, aunque aún persisten importantes lagunas. Finalmente, y en lo que se refiere a la educación superior, los cursos para fomentar el espíritu emprendedor siguen estando muy limitados a los estudiantes que ya cursan estudios empresariales o económicos.

- En Asturias (España), una de las tareas que el currículum regional de enseñanza tiene asignadas a los estudiantes de educación secundaria es dirigir una miniempresa de importación-exportación. Los estudios muestran que alrededor del 16 % de los estudiantes que participan en estas miniempresas escolares acabarán creando más tarde sus propias empresas.
- En el Instituto de Tecnología de Dublín (Irlanda), en lugar de realizar un examen sobre el espíritu empresarial, los estudiantes deben organizar un evento caritativo.
- En la Universidad de Strathclyde (Reino Unido), el Departamento de Música Aplicada proporciona formación para fomentar el espíritu empresarial, un reconocimiento implícito de que el autoempleo puede convertirse en una importante opción en la carrera de un músico con titulación superior.

La Comisión Europea trabaja con los Estados miembros para garantizar que los profesores reciban formación para aprender a enseñar el espíritu empresarial y tengan acceso a material de enseñanza innovador en la materia.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
 > Promover el espíritu emprendedor
 > Educación y formación para el espíritu emprendedor

Acceso a los mercados

Aprovechar el mercado interior de la UE

El mercado interior europeo representa 500 millones de consumidores, pero aun así muchas PYME siguen circunscribiendo su actividad al interior de sus propias fronteras nacionales. La UE está redoblando sus esfuerzos para completar la realización del mercado único, con el fin de liberar el enorme potencial de Europa.

El Acta del Mercado Único, presentada por la Comisión Europea en octubre de 2010, estableció un completo conjunto de medidas destinadas a eliminar los obstáculos que entorpecen los negocios transfronterizos en la UE. El Acta ayudará a limar las diferencias entre las diversas legislaciones nacionales, acabará con la duplicación de trámites y cubrirá el déficit de información sobre oportunidades de negocio.

El Acta incluye medidas específicas que ayudarán a las PYME a innovar, crear nuevos modelos empresariales, acceder con mayor facilidad a la financiación, vender bienes y servicios transfronterizos, y operar en un marco con menos burocracia.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/rules/index_es.htm
> *Negocios transfronterizos en la UE*
> *Acta del Mercado Único*

Simplificar el Derecho de sociedades

Una de las mejores maneras de fomentar el comercio transfronterizo es permitir que las PYME hagan negocios en todo el territorio de la UE sin tener que crear una empresa diferente en cada Estado miembro en el que deseen operar. La Comisión Europea ha propuesto para ello el estatuto de la «sociedad

privada europea», que contribuirá a eliminar obstáculos al mercado interior.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/policy-statistics/policy/index_es.htm
> *Mejorar el entorno empresarial: iniciar, llevar y desarrollar una empresa*
> *Sociedad privada europea*

Vender servicios

La Directiva comunitaria sobre servicios, que entró en vigor a finales de 2009, promete dar un importante impulso a las empresas que deseen vender servicios transfronterizos.

La Directiva facilita la creación de empresas de servicios que deseen operar en toda Europa, y permite realizar trámites como la obtención de licencias y autorizaciones medioambientales a través de un único punto de contacto en cada Estado miembro.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/economic-sectors/index_es.htm
> *Servicios*

Comprender las normas

Una de las principales quejas que suelen plantear las pequeñas empresas es que cumplir con las normas o estándares europeos puede llegar a ser demasiado complejo. Las PYME necesitan mejorar su conocimiento de las normas, así como de las consecuencias que estas pueden tener sobre sus empresas.

Para solventar este problema, se ha diseñado un sitio web específico que contiene información detallada sobre normalización, y en

el que se explica cómo las normas afectan a determinados sectores; también se está creando un servicio de asistencia a las PYME y un portal sobre normalización. La Comisión Europea ha invertido igualmente en diversas iniciativas destinadas a fomentar la participación de las PYME en el proceso de elaboración de las normas, y a ayudar a las pequeñas empresas a defender sus intereses.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/rules/index_es.htm
> *Normalización*
> *La normalización y las PYME*

Proteger la propiedad intelectual

El activo más valioso de las PYME no siempre adopta la forma de bienes o productos materiales, sino que muchas veces puede ser su propiedad intelectual. Proteger esta posesión tan preciosa resulta esencial a la hora de expandirse en nuevos mercados.

Disponer de un sistema asequible y fácil de utilizar para la protección de la propiedad intelectual es una de las principales prioridades de la UE en su estrategia de apoyo a las PYME, así como para completar la realización del mercado único. La UE está trabajando en pos de la creación de una patente comunitaria única y de un Tribunal de la Patente Comunitaria, que actúe como tribunal unificado a escala de toda la UE para la defensa de las patentes. Así se reducirían drásticamente los costes para las pequeñas empresas y se aportaría una gran previsibilidad al sistema jurídico.

Los costes de los derechos de marca a escala comunitaria se han reducido ya para todas las empresas gracias a la adopción de un acuerdo político por el que se rebajaron las tasas en un 40 % y se simplificó el procedimiento de registro.

El servicio de asistencia sobre derechos de propiedad intelectual («IPR-Helpdesk») ofrece atención gratuita a través del correo electrónico y proporciona recursos en línea sobre asuntos relacionados con los derechos de la propiedad intelectual en proyectos financiados por la UE. En China existe igualmente un servicio «IPR-Helpdesk» específico, accesible a todas las PYME, que ofrece asesoramiento experto en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en China.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/innovation-research-copyright/index_es.htm
> Propiedad intelectual

Ganar contratos públicos

La UE se ha comprometido a garantizar que las PYME consigan una cuota más equitativa del mercado europeo de contratos públicos, y puedan desarrollar así todo su potencial. Las últimas investigaciones muestran que las PYME obtienen tan solo un 34 % de los contratos públicos anunciados a escala de la UE, mientras que su contribución a la economía global se eleva al 52 %.

La Comisión ha publicado un *Código europeo de buenas prácticas*, destinado a los Estados miembros y las entidades adjudicadoras, en el que se exponen ejemplos de cómo mejorar el acceso de las PYME a los contratos públicos. La red Enterprise Europe está trabajando igualmente para dar formación a las empresas y facilitar el diálogo entre las autoridades públicas y las PYME.

La Comisión trata también de incrementar la transparencia de las oportunidades de licitación, y facilitar a las empresas el envío de sus ofertas a otros países. Por ejemplo, aunque en el sitio web de la base de datos de contratos públicos europeos TED (Tenders Electronic Daily) solo deben publicarse en toda la UE los contratos públicos que superen un cierto umbral, las autoridades públicas tienen ahora la opción de utilizar el

TED para dar publicidad también a contratos más pequeños. El sistema eCertis ayuda a las empresas y a las autoridades públicas a comprender los diferentes trámites y documentos requeridos para aprovechar las oportunidades de licitación en toda Europa. Además, en 2011 entrará en funcionamiento la herramienta en línea del TED para buscar socios empresariales. Se trata de mejoras acordes con la creciente tendencia a acceder por medios electrónicos a la información y la documentación de las licitaciones: si en el año 2007 el 58 % de los licitadores y el 52 % de las compañías utilizaron las herramientas de contratación pública electrónica, estas cifras se elevaron en 2010 al 73 % y al 82 %, respectivamente.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/business-procurement/index_es.htm
> Contratos públicos

La innovación, clave del éxito

Ya persiga aumentar su cuota de mercado a nivel local, expandirse en el interior de la UE, o probar suerte en los mercados emergentes, su éxito dependerá muchas veces de poder contar con un producto innovador. Pero innovación no es sinónimo necesariamente de productos de alta tecnología. La innovación puede consistir, simplemente, en modelos de negocio, diseños, marcas o servicios nuevos.

La iniciativa de la UE «Unión por la innovación», presentada en octubre de 2010, se propone centrar las políticas de investigación e innovación en los retos clave a los que se enfrenta nuestra sociedad, como el cambio climático, la eficiencia energética y la evolución demográfica, ámbitos que encierran igualmente un gran potencial económico. El objetivo principal de la «Unión por la innovación» es acelerar el modo en el que concebimos, desarrollamos y producimos soluciones, y las integramos en la vida diaria de los ciudadanos. Otro de los objetivos es eliminar los obstáculos que impiden actualmente que las

ideas se traduzcan en productos comercializables, como puedan ser el elevado coste de las patentes, la fragmentación de los mercados, la limitada disponibilidad del capital riesgo o la escasez de cualificaciones.

Avance tecnológico espectacular, y premio Nobel para dos innovadores europeos

El físico holandés Andre Geim y su colega británico Konstantin Novoselov ganaron el Premio Nobel de Física 2010 por su trabajo con el grafeno, una nueva forma de material de carbono con un solo átomo de grosor, que no es solo el más delgado de todos los tiempos, sino también el más resistente. Esta investigación de vanguardia posee una amplia variedad de aplicaciones potenciales, como transistores de grafeno superrápidos y superligeros, pantallas táctiles transparentes, células solares o paneles luminosos. El extraordinario trabajo de estos dos científicos estuvo parcialmente financiado por el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) de la UE.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/innovation-research-copyright/index_es.htm
> Innovación e I+D
> Política de innovación de la UE

Innovación ecológica: asumir el cambio

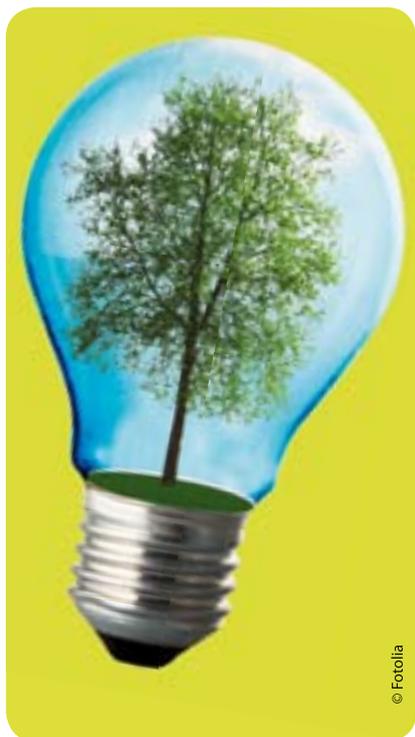
Encontrar soluciones sostenibles para los problemas de la vida cotidiana puede generar grandes oportunidades de negocio. La innovación ecológica –cualquier producto, servicio o proceso nuevo que beneficie al medio ambiente– es fundamental para la consecución del objetivo de la UE de crear empleo y crecimiento sostenible.

En el año 2008, la industria ecológica de la UE daba empleo ya a alrededor de 3,4 millones de personas, y su facturación superaba los 300 000 millones de euros. Se estima que la tasa de

crecimiento ajustado a la inflación en este sector es de un 5,9 %, lo que lo convierte en una de las industrias europeas con un porvenir más brillante.

El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) ha asignado 200 millones de euros a proyectos de innovación ecológica para el período 2008-2013. La Comisión fomenta también los polos de innovación ecológica y se esfuerza por eliminar los obstáculos que dificultan la transferencia de conocimientos entre las pequeñas empresas del sector de las tecnologías medioambientales.

Incluso las PYME que no se dedican directamente a introducir productos ecológicos en el mercado tienen un importante papel que desempeñar. En efecto, las empresas que invierten en soluciones medioambientales suelen ver incrementada su competitividad gracias a los ahorros de costes que ello supone. **La Comisión Europea está ampliando, por este motivo, el número de expertos en medio ambiente y eficiencia energética en el marco de la red Enterprise Europe, que presta su ayuda y asesoramiento a las PYME.**



La ciudad del sol: un modelo de vida urbana sostenible

Heliópolis (o «ciudad del sol») fue en otro tiempo la capital del antiguo Egipto. Otra ciudad del sol, esta erigida en Heerhugowaard (Países Bajos) y compuesta de 1 700 hogares, es la primera ciudad del mundo neutra en emisiones de carbono, y podría proporcionar un modelo de planificación urbana sostenible. Esta nueva «Heliópolis», que ha recibido la ayuda de la UE, se ha construido sobre unos terrenos cubiertos en otro tiempo por turberas, y recibe su energía de tres molinos eólicos y una plétora de paneles solares. Además, las aguas residuales se purifican por medio de juncos naturales, y un bosque cercano absorbe el CO₂ de la atmósfera.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/environment-business/index_es.htm

Las PYME y la economía digital

La economía digital proporciona una importante oportunidad de innovación para las PYME del sector de la alta tecnología que desarrollan productos para nichos de mercado específicos, mientras que las empresas más tradicionales se pueden volver más competitivas también gracias a las competencias digitales. Por este motivo, Europa está trabajando para reducir los obstáculos a los mercados digitales, aumentar la confianza en las redes en línea, garantizar la interoperabilidad de los servicios digitales y promover la alfabetización digital.

La UE desea que las PYME europeas desempeñen plenamente su papel en este sentido. La Comisión ha lanzado una serie de actuaciones piloto paneuropeas a gran escala que ayudarán a crear «cadenas de suministro digitales internacionales» en sectores económicos enteros de Europa.

Un factor clave para el futuro de la industria digital europea será poder disponer de las cualificaciones adecuadas en todos los sectores. En marzo de 2010 se celebró una primera campaña de sensibilización en este sentido, bautizada «Semana europea de las cibercapacidades». **En ella participaron 35 países, muchos de los cuales se encuentran ya elaborando sus propias iniciativas en materia de capacitación y alfabetización digital. Además, la iniciativa «Nuevas cualificaciones para nuevos empleos» –un consejo sectorial de partes interesadas sobre capacitación en TIC– se propone corregir los desequilibrios existentes entre la oferta y la demanda en materia de competencias digitales.**

La Comisión ha creado una nueva guía en línea de soluciones para el negocio electrónico (eBusiness Solutions Guide) destinada a las PYME, en el marco de la Red Europea de Apoyo al Negocio Electrónico (eBSN). La guía examina el mercado del negocio electrónico y de soluciones TI, y ayuda a las empresas a encontrar y seleccionar los programas informáticos, las soluciones y los proveedores de servicios más adecuados.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/innovation-research-copyright/index_es.htm
> *Aprovechamiento de la tecnología de la información*

Ayudar a la internacionalización: la red Enterprise Europe

Introducirse en nuevos mercados puede llegar a ser una tarea desalentadora. Buscar socios empresariales internacionales, obtener financiación de la UE y adquirir nuevas tecnologías puede marcar, en este sentido, la diferencia. Y ahí es donde entra en juego la red Enterprise Europe.

La red Enterprise Europe reúne a 589 organizaciones de apoyo a las empresas de 47 países, incluidos los 27 Estados miembros de la UE.



© Fotolia

Durante estos dos últimos años, los 3 000 empleados con que cuenta la red sobre el terreno han ayudado a más de dos millones de PYME en su afán de internacionalización – organizando, por ejemplo, eventos para facilitar la búsqueda de socios, y actuando como ventanilla única desde donde ofrecer asesoramiento experto sobre asuntos tan diversos como la propiedad intelectual o las leyes y normas comunitarias-. La red ha abierto recientemente 15 puntos de contacto en China y Corea del Sur, que facilitarán el acceso de las PYME europeas a estos atractivos mercados.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/support/contacts-services/index_es.htm

La hora de la globalización

Si acceder al mercado doméstico europeo constituye un objetivo prioritario para la mayoría de las PYME, salir fuera de la UE en búsqueda de mercados de mayor crecimiento puede aportar también grandes beneficios.

Diferentes trabajos de investigación muestran que tan solo una de cada ocho PYME ha realizado negocios con socios internacionales externos a la UE en el transcurso de los tres últimos años. Sin embargo, las PYME que realizan actividades comerciales fuera de Europa han creado más puestos de trabajo y han visto incrementada su facturación.

La UE está invirtiendo en iniciativas de apoyo a las empresas que deseen globalizarse. Las oficinas de apoyo –como el Centro Europeo de Empresas y Tecnología en la India– pueden ayudar a las PYME a comprender mejor los mercados emergentes. La UE tiene previsto también abrir centros de apoyo a las empresas europeas en China y Tailandia. Recibir un asesoramiento básico sobre las leyes y la cultura local puede

marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso, sobre todo para las empresas más pequeñas. El servicio de asistencia sobre derechos de propiedad intelectual «IPR-Helpdesk» de China proporciona también asesoramiento experto sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual en China.

También se han creado «equipos de acceso a los mercados» en 30 mercados clave para el sector de la exportación; por otro lado, las delegaciones de la UE, los Estados miembros y las organizaciones empresariales de la UE están compartiendo experiencias y conocimientos, en un esfuerzo por eliminar los obstáculos al comercio. La UE está intensificando igualmente sus esfuerzos para reducir las barreras no arancelarias, utilizando su política comercial para fomentar la apertura de sectores que siguen permaneciendo en buena medida inaccesibles para las PYME, como el sector servicios o los mercados de contratación pública.

Obtenga más información en línea:
http://ec.europa.eu/small-business/most-of-market/international-business-outside-europe/index_es.htm



© Fotolia





Comisión Europea

Las PYME: pequeñas empresas con grandes aspiraciones Iniciativas de la UE en favor de las PYME
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2011 — 24 pp. — 29,7 x 21 cm
ISBN 978-92-79-18955-5
doi:10.2769/10460



Oficina de Publicaciones



La presente publicación está financiada por el Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP), que tiene por objeto fomentar la competitividad de las empresas europeas.

ISBN 978-92-79-18955-5
doi:10.2769/10460



9 789279 189555